

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0700
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de abril de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0700

Potencia máxima: 25 W.

Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.

Modulación: FM.

Banda utilizable: 136-174 MHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

7424

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 3.391/99 al 3.404/99.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 3.391, de 15 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.391/99 al forjado de viguetas pretensadas 16-A-190, fabricado por «Pretensados del Louro, SAU», con domicilio en Porriño (Pontevedra).

Resolución número 3.392, de 19 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.392/99 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Prefabricados Bahía, Sociedad Limitada», con domicilio en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Resolución número 3.393, de 19 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.393/99 al forjado de viguetas armadas, fabricado por Javier Merino Bravo, con domicilio en Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).

Resolución número 3.394, de 29 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.394/99 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Preser, Sociedad Limitada», con domicilio en Siruela (Badajoz).

Resolución número 3.395, de 3 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3.395/99 al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por Clemente Cariñena Pérez, con domicilio en Landete (Cuenca).

Resolución número 3.396, de 3 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3.396/99 a las viguetas pretensadas, fabricadas por Clemente Cariñena Pérez, con domicilio en Landete (Cuenca).

Resolución número 3.397, de 8 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3.397/99 al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por «Catalana Derivados del Cemento, Sociedad Limitada», con domicilio en Martos (Jaén).

Resolución número 3.398, de 8 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3.398/99 al forjado de viguetas pretensadas VR-18, fabricado por «Viguetas Ribe, SCV», con domicilio en Algimia de Alfara (Valencia).

Resolución número 3.399, de 8 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3.399/99 a las viguetas pretensadas VR-18, fabricadas por «Viguetas Ribe, SCV», con domicilio en Algimia de Alfara (Valencia).

Resolución número 3.400, de 8 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3.400/99 al forjado de viguetas pretensadas VT-25, fabricado por «Viguetas Ribe, SCV», con domicilio en Algimia de Alfara (Valencia).

Resolución número 3.401, de 8 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3.401/99 al forjado de placas pretensadas VT-25, fabricado por «Viguetas Ribe, SCV», con domicilio en Algimia de Alfara (Valencia).

Resolución número 3.402, de 8 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3.402/99 a las placas pretensadas VT-25, fabricadas por «Viguetas Ribe, SCV», con domicilio en Algimia de Alfara (Valencia).

Resolución número 3.403, de 1 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 3.403/99 al forjado de viguetas pretensadas SA COVA-12, fabricado por «Pretensados Sa Cova, Sociedad Anónima», con domicilio en Sant Llorenç (Mallorca).

Resolución número 3.404, de 1 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 3.404/99 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Prefabricados del Carrión, Sociedad Anónima», con domicilio en Grijeta (Palencia).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), y la Resolución del Ministerio de Fomento de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5 del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 2 de marzo de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

7425

ORDEN de 26 de marzo de 1999 por la que se hacen públicas las ayudas que concede la Comisión Europea para responsables y especialistas en materia educativa en el marco de la acción ARION del programa Sócrates de la Unión Europea.

El programa Sócrates, aprobado por Decisión número 819/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de marzo de 1995 («Diario Oficial de las Comunidades Europeas» L87/10, de 20 de abril), es el programa de acción de la Unión Europea destinado a contribuir al desarrollo de una enseñanza y una formación de calidad y de un espacio europeo abierto de cooperación en materia educativa. A tal efecto, el programa Sócrates prevé una serie de acciones que se llevarán a cabo en estrecha colaboración con los Estados miembros.

Por otra parte, la Comisión Europea publica anualmente («Diario Oficial de las Comunidades Europeas» C371/20, de 1 de diciembre de 1998), el anuncio de todas las ayudas del programa Sócrates, así como la correspondiente Guía del Candidato, con la información sobre los procedimientos de solicitud, fecha límite de presentación de solicitudes y criterios que habrán de ser considerados en los procesos de selección, sin perjuicio de los criterios adicionales, de adaptación a las necesidades del país que puedan ser aplicados en los Estados miembros. Atendiendo a que 1999 será el último de la fase actual del programa Sócrates, la Comisión ha decidido mantener la Guía del Candidato 1998 con el Addendum 1999.

En el marco del programa Sócrates, la acción ARION para especialistas y responsables en materia educativa tiene por objeto, mediante la realización de visitas de estudio multilaterales sobre temas de interés común de los Estados miembros, facilitar el intercambio de información y experiencias educativas a fin de que la diversidad y las particularidades de los distintos sistemas educativos se conviertan en un factor de enriquecimiento y de estímulo recíproco.

A través de la Agencia Nacional Sócrates, responsable de la gestión financiera del programa en España, la Comisión Europea ofrece 132 ayudas ARION; cantidad que podrá ampliar la Comisión, si los fondos comunitarios lo permiten. De dichas ayudas, y de conformidad con la Orden de 30

de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1997), por la que se establecen las normas generales a que deben atenerse en España las convocatorias específicas de ayudas de las acciones descentralizadas del programa Sócrates, así como la distribución territorial de los fondos comunitarios asignados a cada una de ellas, corresponden al ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Educación y Cultura 45 ayudas, de las cuales al menos una será para Ceuta y una para Melilla.

El artículo 81.6 de la Ley General Presupuestaria, según redacción dada al mismo por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, dispone que los Ministros establecerán las oportunas bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones públicas.

Por todo ello, este Departamento ha resuelto:

Objeto y cuantía de las ayudas

Primero.—1. Hacer públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura, las ayudas ARION ofrecidas por la Comisión Europea, de las que al menos una será para Ceuta y una para Melilla.

2. Dichas ayudas, destinadas a responsables y especialistas en educación, tienen por objeto la realización de visitas de estudio, de una semana de duración para el curso 1999-2000, sobre temas de interés común de los Estados miembros y con arreglo al Catálogo de Visitas de Estudio de la Comisión Europea (anexo I de la presente Orden). Ésta se reserva el derecho a introducir modificaciones sobre fechas, país y tema de la visita, hasta el momento de su celebración.

3. La cuantía será como máximo de 165.000 pesetas, dependiendo de la distancia entre el punto de origen y el de la visita a efectuar.

En caso de que los gastos totales fueran inferiores al presupuesto estimado, la subvención máxima se limitará a los gastos reales que puedan ser subvencionados tal como se definen en la Guía del Candidato. La subvención no podrá en ningún caso producir beneficios.

Beneficiarios

Segundo.—1. Podrán solicitar estas ayudas los funcionarios en activo destinados en el ámbito del territorio nacional gestionado por el Ministerio de Educación y Cultura, que realicen funciones de administradores e inspectores educativos, asesores técnico docentes, Directores y Jefes de estudio de centros escolares, todos ellos vinculados profesionalmente a cualquiera de los tipos y niveles de enseñanza, a excepción del universitario. Los candidatos deberán tener un buen conocimiento de una de las lenguas de trabajo de la visita de estudio solicitada.

2. No se concederán estas ayudas a quienes hayan participado en la acción ARION en los tres años académicos inmediatamente anteriores, a menos que el número de solicitudes sea menor que la oferta de ayudas.

3. La participación en una visita de estudio ARION, así como la organización de una visita de estudio ARION (hasta dos organizadores), tendrá la consideración de formación permanente a los efectos previstos en la Orden de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 10) por la que se regula la convocatoria, reconocimiento y certificación y registro de las actividades de formación permanente.

A tal efecto, los participantes deberán presentar el certificado o acreditación de participación en la visita de estudio y los organizadores de visitas de estudio en España deberán solicitar dicho certificado en las Direcciones provinciales o en la Subdirección General de Cooperación Internacional

Las Comisiones provinciales competentes podrán reconocer treinta y cinco horas en el caso de los participantes y treinta horas en el caso de los organizadores de visitas ARION en España.

Presentación de documentación

Tercero.—1. Las solicitudes se formalizarán en el modelo facilitado por la Comisión Europea de Formulario de candidatura para actividades de movilidad individual, que figura como anexo II de la presente Orden, y deberán ir acompañadas de los certificados (originales o fotocopias compulsadas) que acrediten los méritos evaluables descritos en los apartados del punto cuarto. 2 de la presente Orden.

2. Se presentarán cinco ejemplares de la solicitud. Un ejemplar se complementará con las respuestas en español y cuatro con las respuestas en inglés, francés o alemán.

3. Las solicitudes, junto con el resto de la documentación requerida, se remitirán a la Secretaría General Técnica, Subdirección General de Cooperación Internacional (Paseo del Prado, 28, quinta planta, 28071 Madrid). También podrá utilizarse para la presentación de solicitudes cualquiera de las dependencias previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Las solicitudes habrán de presentarse en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Criterios y procedimiento de selección

Cuarto.—1. Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión seleccionadora integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: La Subdirectora General de Cooperación Internacional.

Vocales: Un representante de cada una de las siguientes Subdirecciones Generales: Inspección de Educación, Formación del Profesorado, Ordenación Académica, Direcciones Provinciales y el Consejero Técnico de Relaciones con la Unión Europea.

Secretario: Un funcionario de la Subdirección General de Cooperación Internacional.

2. La Comisión podrá recabar la colaboración de expertos a efectos de valorar los méritos alegados por los candidatos.

Quinto.—1. La selección de los aspirantes a los que se les concedan las ayudas deberá tomar en consideración los siguientes criterios generales establecidos por la Comisión Europea:

- a) Grado de afinidad entre el trabajo desempeñado por el candidato y el tema elegido.
- b) Posibilidad de difundir ampliamente el resultado de la misma.
- c) Posibilidad del beneficiario de poner en práctica los aspectos que puedan servir para mejorar los resultados de su actividad profesional.

2. Las solicitudes se evaluarán conforme al siguiente baremo:

- a) Relación de las funciones profesionales que se desarrollan con el tema de las visitas solicitadas: Hasta 2 puntos.
- b) Compromiso de difusión de la experiencia reflejado en un proyecto que contenga las posibles estrategias de difusión, que deberá ser tanto interna como a otros agentes del sistema educativo: Hasta 3 puntos.
- c) Conocimiento de otras lenguas oficiales comunitarias (especificar cómo se ha obtenido su conocimiento): Hasta 3 puntos.

Sexto.—1. Se delega la competencia en el Secretario general técnico para que una vez finalizado el proceso selectivo ordene la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas de candidatos titulares, suplentes y excluidos en el plazo máximo de un mes.

2. Con posterioridad a este trámite, la Subdirección General de Cooperación Internacional remitirá las listas de candidatos titulares y suplentes junto con los formularios a la Comisión Europea y a la Oficina de Asistencia Técnica Sócrates y Juventud (Sócrates BAT de Bruselas), la cual procederá a la adjudicación de las referidas ayudas mediante la adscripción de los beneficiarios a una visita determinada.

Condiciones de realización de las visitas de estudio ARION

Séptimo.—1. La Oficina de Asistencia Técnica Sócrates y Juventud (BAT) de Bruselas notificará al interesado la adscripción concreta a una visita de estudio mediante una carta de invitación formal y documentación sobre el país de la visita, el tema elegido y el objeto de estudio. Posteriormente, el país de acogida ampliará esa información poniéndose directamente en contacto con los interesados.

En el caso de que un candidato decida retirarse del programa, deberá informar inmediatamente a la Subdirección General de Cooperación Internacional y a la Oficina Sócrates de Bruselas, a efectos de su sustitución por los suplentes que cada Estado miembro propone conjuntamente con los candidatos elegidos. Asimismo, deberá informar al país de acogida si la imposibilidad de participar sobreviene una vez establecido ya ese primer contacto y a la Agencia Nacional Sócrates española en el caso de haber suscrito el correspondiente convenio financiero.

Octavo.—1. Los beneficiarios de ayudas quedarán obligados a:

a) Informar a la Subdirección General de Cooperación Internacional sobre cualquier cambio que afecte a su situación profesional y que se haya producido desde el momento en que fue presentada la solicitud hasta la fecha de la visita que le haya correspondido (licencias por estudio, excedencias, cambios de destino, etc.).

b) Comunicar las fechas de su viaje con la debida antelación, además de a la Subdirección General de Cooperación Internacional, a la Administración educativa provincial correspondiente a efectos de solicitar el permiso que proceda.

c) Comunicar, en su caso, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

d) Suscribir con la Agencia Nacional Sócrates el correspondiente convenio financiero, en el que se establecen las condiciones económicas, y que será enviado al interesado por esa Agencia Nacional.

e) Presentar antes del 15 de julio de 2000 en la Subdirección General de Cooperación Internacional, Paseo del Prado, 28, quinta planta, 28071 Madrid (programa ARION) un informe personal de la visita, resaltando los puntos más destacables, así como una copia del cuestionario de evaluación que la Oficina Sócrates de Bruselas enviará oportunamente a los participantes.

f) Acreditar ante la Agencia Nacional Sócrates que se ha cumplido la finalidad para la que fue concedida la ayuda, así como presentar ante la misma, responsable del pago de la ayuda, el billete original del medio de locomoción empleado; si se viaja en vehículo particular, la marca y la matrícula, así como la factura original del alojamiento.

Noveno.—1. La falta de justificación de la ayuda recibida con arreglo a lo dispuesto en estas bases conllevará el reintegro de las cantidades no justificadas, así como los intereses de demora, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas en que se pudiera incurrir con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Décimo.—1. Cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de ayudas, las posibles variaciones a las que se alude en el punto séptimo y, en todo caso la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrán dar lugar a la modificación de la concesión.

Undécimo.—En todo lo no previsto por la presente Orden serán de aplicación el artículo 81 de la Ley General de Presupuestos y el Real Decreto 222/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas. Asimismo, será de aplicación lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Duodécimo.—La presente Orden podrá ser objeto de recurso contencioso administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de marzo de 1999.

RAJOY BREY

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

Programa ARION. Curso 1999-2000

Fecha	País	Lenguas	Ciudad	Visita
<i>Tema 99001: Estudios de los Sistemas Educativos</i>				
19-24-9-1999	Noruega.	Francés, Inglés.	Trondhim.	99001,01
26-9-1-10-1999	Dinamarca.	Danés, Inglés.	Odense.	99001,02
4-8-10-1999	República Checa.	Checo, Inglés.	Praga	99001,03
18-22-10-1999	Francia.	Francés, Portugués, Alemán, Inglés, Español.	Chateauroux.	99001,04
18-23-10-1999	República Checa.	Inglés, Alemán.	Praga.	99001,05
15-20-11-1999	Francia.	Francés, Inglés.	Alberville.	99001,06
22-26-11-1999	Italia.	Italiano, Francés, Español.	Torino.	99001,1
22-26-11-1999	Irlanda.	Inglés.	Dublín.	99001,11
22-26-11-1999	Bélgica.	Alemán, Inglés, Francés.	Bruselas.	99001,13
6-10-3-2000	Alemania.	Inglés, Alemán.	Múnich.	99001,16
10-15-4-2000	Francia.	Francés, Alemán.	Saint Avoid.	99001,17
20-24-3-2000	Austria.	Alemán, Inglés.	St. Gerold.	99001,18
27-31-3-2000	Bélgica.	Inglés, Alemán.	Bruselas.	99001,19
17-21-4-2000	Rumania.	Rumano, Francés.	Bacau.	99001,2
24-28-4-2000	República Checa.	Checo, Francés.	Praga.	99001,21
8-12-5-2000	Latvia.	Latviano, Inglés.	Riga.	99001,22
8-12-5-2000	Grecia.	Griego, Inglés.	Herakleion.	99001,23
15-19-5-2000	Bélgica.	Francés.	Bruselas.	99001,24
22-26-5-2000	Alemania.	Alemán, Inglés, Francés.	Bad Berleburg.	99001,25
Junio 2000	Alemania.	Alemán.	Radebeu/Dresden.	99001,26

Tema 99002: Certificación y Evaluación

4-8-10-1999	Italia.	Italiano, Inglés, Francés.	Iglesias (CA).	99002,01
21-25-3-2000	Italia.	Italiano, Inglés.	Nocera Inferiore (SA).	99002,02

Tema 99003: Lucha contra el Analfabetismo

12-16-10-1999	Italia.	Italiano, Español, Francés.	Vibo Valentia.	99003,01
---------------	---------	-----------------------------	----------------	----------

Tema 99004: Tecnologías de la Información en la Educación

4-8-10-1999	Italia.	Italiano, Inglés.	Roma.	99004,01
11-15-10-1999	Italia.	Italiano, Alemán, Francés.	Bolonia.	99004,02
10-14-1-2000	Reino Unido.	Inglés.	Chelmsford.	99004,03

Fecha	País	Lenguas	Ciudad	Visita
7-11-2000	Francia.	Inglés, Francés.	Grenoble.	99004,05
3-7-4-2000	Latvia.	Latviano, Inglés.	Riga.	99004,06
8-12-5-2000	Italia.	Italiano, Inglés.	Cremona.	99004,07
8-12-5-2000	Italia.	Italiano, Inglés.	Leporano (TA).	99004,08
15-21-5-2000	Suecia.	Sueco, Español, Francés, Inglés.	Sandviken.	99004,09
20-27-5-2000	Hungría.	Húngaro, Inglés.	Pilisborosjenő.	99004,1
22-26-5-2000	Países Bajos.	Inglés, Francés, Alemán.	La Haya.	99004,11
22-26-5-2000	Reino Unido.	Inglés.	Bolton.	99004,12
1-5-9-1999	Alemania.	Alemán, Inglés.	Mainz.	99004,13

Tema 99005: Integración de jóvenes minusválidos

27-9-1-10-1999	Islandia.	Islandés, Inglés.	Reykjavik.	99005,01
25-29-10-1999	Alemania.	Alemán, Inglés.	Düsseldorf.	99005,02
1-5-11-1999	Reino Unido.	Inglés.	Aberdeen.	99005,03
15-19-11-1999	Alemania.	Alemán, Inglés.	Scheswig.	99005,05
24-28-1-2000	Irlanda.	Inglés.	Dublín.	99005,06
31.1-4-2-2000	Italia.	Italiano, Inglés.	Venecia.	99005,07
6-10-3-2000	Italia.	Italiano, Inglés.	Mantova.	99005,08
20-24-3-2000	Países Bajos.	Inglés, Alemán, Francés.	La Haya.	99005,09
1-5-5-2000	Suecia.	Sueco, Inglés, Alemán.	Gislaved.	99005,1
8-12-5-2000	Reino Unido.	Inglés, Francés, Alemán.	Norwich.	99005,11
8-12-5-2000	Alemania.	Alemán, Inglés.	Ludwigsfelde/Struveshof.	99005,12

Tema 99006: Igualdad de Oportunidades para Chicas y Chicos

13-17-3-2000	Reino Unido.	Inglés, Francés.	Huddersfield.	99006,01
15-19-5-2000	Austria.	Inglés, Alemán.	Dublín.	99006,02

Tema 99007: Educación de Hijos de Trabajadores Migrantes y Gitanos

13-17-3-2000	Alemania.	Alemán, Inglés.	Düsseldorf.	99007,01
17-21-4-2000	Países Bajos.	Inglés, Francés, Alemán.	La Haya.	99007,02
21-26-5-2000	Noruega.	Inglés, Francés.	Oslo.	99007,03

Tema 99008: Medidas Preventivas contra el Fracaso Escolar

13-17-3-2000	Francia.	Francés.	París.	99008,01
20-24-3-2000	Bélgica.	Francés.	Bruselas.	99008,02
27-31-3-2000	Francia.	Francés.	Marsella.	99008,03
29-5-2-6-2000	Rumania.	Rumano, Inglés, Francés.	Bucarest.	99008,04

Tema 99009: La Dimensión Europea en la Escuela

13-17-9-1999	Reino Unido.	Inglés.	Irvine (Escocia).	99009,01
27-9-1-10-1999	Alemania.	Alemán.	Berlín.	99009,02
25-29-10-1999	Alemania.	Alemán, Inglés.	Detmold.	99009,03
7-11-2-2000	Reino Unido.	Inglés.	Cambridge.	99009,05
7-11-2-2000	Italia.	Italiano, Inglés.	Castiglione delle Stiviere (MN).	99009,06

Tema 99010: La Profesión de Docente

1-4-10-1999	Francia.	Francés.	Antony.	99010,01
14-18-2-2000	Países Bajos.	Inglés, Francés, Alemán.	La Haya.	99010,02
15-19-5-2000	Francia.	Francés.	Valence.	99010,05

Tema 99011: El Rol de los Padres - Participación en la Vida Escolar

3-7-4-2000	Reino Unido.	Inglés.	England.	99011,01
------------	--------------	---------	----------	----------

Tema 99012: Enseñanza de Lenguas

25-29-10-1999	Finlandia.	Finés, Inglés.	Helsinki.	99012,01
18-22-10-1999	Bélgica.	Francés.	Bruselas.	99012,02
15-19-11-1999	Luxemburgo.	Francés, Inglés.	Luxemburgo.	99012,03
17-21-1-2000	Países Bajos.	Inglés, Francés, Alemán.	La Haya.	99012,04
28-2-3-3-2000	Grecia.	Griego, Inglés.	Salónica.	99012,06
3-7-4-2000	Italia.	Italiano, Inglés.	Spoletto (PG).	99012,08
9-15-4-2000	Italia.	Italiano, Francés.	Oulx (TO).	99012,09
2-7-5-2000	Italia.	Italiano, Francés, Inglés.	Sciacca (AG).	99012,1
8-12-5-200	Rumania.	Rumano, Francés.	Cluj-Napoca.	99012,12
15-19-5-2000	Italia.	Italiano, Francés.	Pontremoli (MS).	99012,13

Fecha	País	Lenguas	Ciudad	Visita
<i>Tema 99013: Educación para la Salud</i>				
15-20-11-1999	Italia.	Inglés, Italiano.	Mantova.	99013,01
24-28-10-1999	Grecia.	Griego, Inglés.	Atenas.	99013,02
8-12-5-2000	Alemania.	Alemán.	Berlín.	99013,03
<i>Tema 99014: Educación Ambiental</i>				
13-17-9-1999	Italia.	Italiano, Francés, Inglés.	Catanzaro.	99014,01
4-8-10-1999	Alemania.	Alemán, Inglés.	Lüneburg.	99014,02
1-5-11-1999	Grecia.	Griego, Inglés.	Patra.	99014,05
1-31-3-2000	Alemania.	Alemán, Inglés.	Meerfelder Maar.	99014,06
2-5-5-2000	Italia.	Italiano, Francés, Inglés.	Montefiascone (VT).	99014,07
8-14-5-2000	Italia.	Italiano, Francés, Inglés.	Lodi.	99014,08
5-9-6-2000	Noruega.	Inglés, Francés.	Bodo.	99014,09
<i>Tema 99015: Los Directores de Centros</i>				
22-26-11-1999	Portugal.	Portugués, Inglés.	Coimbra.	99015,01
20-24-3-2000	Finlandia.	Finlandés, Inglés.	Ylivieska.	99015,03
20-24-3-2000	Francia.	Francés, Inglés.	Burdeos.	99015,04
3-8-4-2000	Francia.	Francés, Inglés.	Nantes.	99015,05
13-20-5-2000	Francia.	Francés, Inglés.	Lyon.	99015,06
<i>Tema 99016: La Escuela</i>				
18-23-10-1999	Alemania.	Alemán, Inglés, Español, Francés.	Soest.	99016,01
11-15-10-1999	Suecia.	Inglés.	Helsingborg.	99016,02
1-5-11-1999	Alemania.	Alemán, Inglés.	Fulda.	99016,03
15-19-11-1999	Reino Unido.	Inglés.	Polmont.	99016,04
21-26-11-1999	Dinamarca.	Danés, Inglés.	Vejle.	99016,05
24-28-11-1999	Francia.	Francés, Inglés.	Laval.	99016,06
14-18-2-2000	Portugal.	Portugués, Francés.	Lisboa.	99016,07
6-10-3-2000	Francia.	Francés.	Besançon.	99016,08
20-24-3-2000	Austria.	Alemán, Inglés.	Salzburgo.	99016,09
20-25-3-2000	Francia.	Francés, Español, Alemán, Inglés, Griego, Italiano.	Abbeville.	99016,1
27-31-3-2000	Francia.	Francés.	Troyes.	99016,11
3-7-4-2000	Alemania.	Alemán, Inglés, Francés, Italiano.	Bad Salzufflen.	99016,12
7-12-3-2000	Noruega.	Inglés, Francés.	Balatonalmadi.	99016,13
15-19-5-2000	Finlandia.	Finlandés, Inglés.	Kouvola.	99016,15
15-19-5-2000	Francia.	Francés.	Biarritz.	99016,16
22-26-5-2000	República Eslovaca.	Eslovaco, Inglés.	Bánovce nad Brebavou.	99016,17
12-16-6-2000	Reino Unido.	Inglés.	Havefordweest.	99016,18
<i>Tema 99017: Los Alumnos</i>				
18-22-10-1999	Austria.	Alemán, Inglés.	Baden.	99017,01
30-1-4-2-2000	Dinamarca.	Danés, Inglés.	Roskilde.	99017,03
20-1-4-2-2000	Noruega.	Inglés, Francés.	Lillehammer.	99017,04
1-7-4-2000	Francia.	Francés.	Versalles.	99017,05
27-31-3-2000	Reino Unido.	Inglés.	Kilmarnock.	99017,06
6-12-5-2000	Reino Unido.	Inglés.	Belfast.	99017,07
18-23-10-1999	Alemania.	Alemán, Inglés.	Soest.	99017,08
7-11-2-2000	Alemania.	Alemán, Inglés.	Neumünster.	99017,09
<i>Tema 99018: Educación de Adultos</i>				
27-9-1-10-1999	Italia.	Italiano, Francés.	Mantova.	99018,01
31-1-4-2-2000	Finlandia.	Finlandés, Inglés.	Helsinki.	99018,02
20-24-3-2000	Reino Unido.	Inglés, Francés, Italiano.	Brighton.	99018,03
26-31-3-2000	Dinamarca.	Inglés, Danés.	Kobenhavn.	99018,04
8-12-5-2000	Portugal.	Portugués, Inglés.	Lamego.	99018,06
10-15-5-2000	Italia.	Italiano, Francés.	Torino.	99018,07
<i>Tema 99019: La Violencia y la Protección de los Niños</i>				
12-19-9-1999	República Checa.	Inglés, Alemán.	Praga.	99019,01
14-20-2-2000	Italia.	Italiano, Francés.	Nola (NA).	99019,02
3-9-4-2000	Francia.	Francés, Inglés.	Montpellier.	99019,03
10-14-4-2000	Reino Unido.	Inglés, Francés.	Matlock.	99019,04

Fecha	País	Lenguas	Ciudad	Visita
<i>Tema 99020: La Calidad de la Educación</i>				
18-26-3-2000	Hungría.	Húngaro, Inglés.	Pilisborosjenő.	99020,02
27-31-3-2000	Portugal.	Portugués, Francés, Inglés.	Lisboa.	99020,03
Mayo 2000	Alemania.	Alemán, Inglés.	Ludwigsfelde/Struveshof.	99020,05
8-12-5-2000	Reino Unido.	Inglés.	Stornaway.	99020,06
15-19-5-2000	Suecia.	Inglés, Español, Francés.	Bollnäs.	99020,08
22-27-5-2000	Italia.	Italiano, Inglés, Francés.	Bassano del Grappa (VI).	99020,09
22-26-5-2000	Rumania.	Rumano, Francés.	Bacau.	99020,1
31-1-4-2-2000	Reino Unido.	Inglés.	Coatbridge.	99020,11
<i>Tema 99023: Los Inspectores</i>				
20-24-3-2000	Portugal.	Portugués, Inglés.	Lisboa.	99023,01
<i>Tema 99025: El currículum. El Programa de Estudios</i>				
11-15-11-1999	Italia.	Italiano, Inglés.	Napoles.	99025,01
18-23-10-1999	Francia.	Francés.	Versalles.	99025,02
8-12-11-1999	Reino Unido.	Inglés.	Glasgow.	99025,03
28-11-5-12-1999	Italia.	Italiano, Inglés.	Lodi.	99025,04
31.1-4-2-2000	Francia.	Francés, Inglés, Alemán.	Reims.	99025,05
24-29-1-2000	Francia.	Francés, Inglés.	Angers.	99025,06
Marzo 2000	Alemania.	Alemán, Inglés.	Ludwigsfelde/Struveshof.	99025,07
6-10-3-2000	Francia.	Francés, Inglés.	Lyon.	99025,08
Mayo 2000	Alemania.	Alemán, Inglés.	Ludwigsfelde/Struveshof.	99025,09
15-19-5-2000	República Checa.	Inglés, Alemán.	Praga.	99025,1

ANEXO II

PROGRAMA SÓCRATES

Acción ARION

CÓMO UTILIZAR Y RELLENAR ESTE FORMULARIO**Estructura del formulario**

- Este formulario está destinado a todos los tipos de actividades de movilidad individual financiadas por el programa SÓCRATES que figuran en la primera página. Si se utiliza para cualquier otro tipo de candidatura, la solicitud no será examinada.
- El formulario consta de dos partes. La Parte I, es decir, las cinco primeras páginas (numeradas de la DC-MA-1 a la DC-MA-5) es común a todos los tipos de actividades de movilidad. Se pide a los candidatos que respeten estrictamente el formato específico de este formulario y que proporcionen toda la información requerida.

La Parte II es diferente para cada tipo de actividad de movilidad.

- Si la candidatura es aceptada, se requerirá información complementaria sobre la actividad de movilidad (p.ej., los datos bancarios).

Instrucciones generales para rellenar el formulario

- Antes de rellenar el formulario, sírvase leer con atención los capítulos correspondientes a estas acciones en la *Guía del candidato*.
- Deberá presentarse una sola solicitud por cada actividad de movilidad. Si un candidato formula varias propuestas de actividades de movilidad en el marco del programa SÓCRATES, entonces deberá presentar un formulario completo para cada propuesta.
- El formulario puede ser rellenado a máquina, impreso en ordenador (tratamiento de texto) o manuscrito en mayúsculas.
- La(s) firma(s) del formulario deberá(n) ser las del:
 - candidato en lo individual (en todos los casos)
 - la persona autorizada a firmar en nombre del centro al que pertenece el candidato, por lo general, el Director del centro (cuando corresponda). La(s) firma(s) deberán ser originales.
- Las preguntas relacionadas con el "centro del candidato" deben rellenarse siempre que el candidato requiera de la autorización de su centro para poder realizar la actividad de movilidad para la que presenta su candidatura.
- Sírvase observar que cada actividad de movilidad tiene sus propios requisitos, sobre todo en lo relativo a:
 - las modalidades financieras y contractuales;
 - los plazos y dirección a la que ha de dirigirse la propuesta.

- Las candidaturas pueden formularse en cualquiera de las 11 lenguas oficiales de la Unión Europea. Por lo general, se utilizará la lengua de la Agencia Nacional a la que se presentará la candidatura. En el caso de las Visitas de estudio de ARION, se agradecería que se formularan en inglés, francés o alemán, si es posible, ya que son las principales lenguas de trabajo de ARION.

Directivas para rellenar la Parte I del formulario (páginas DC-MA-1 a la DC-MA-5)

En 1998, algunos Estados asociados de Europa central y oriental, así como Chipre podrán participar en el programa SÓCRATES, con lo cual será elegible que estos países envíen y reciban personas que realicen actividades de movilidad comprendidas en este formulario. No obstante, se recomienda a los candidatos que comprueben, antes de presentar su candidatura, la elegibilidad del país de que se trate, informándose en la correspondiente Agencia Nacional del país de origen.

- El número de referencia en el ángulo superior derecho de la página DC-MA-1 será asignado por la Agencia Nacional. Sírvase dejarlo en blanco.
- *Pregunta 1. Subprograma y Acción en el marco del programa SÓCRATES*
Indique únicamente un subprograma y una sola Acción.
- *Pregunta 2a. El candidato*
La información que figura en esta apartado está destinada a identificar rápidamente la propuesta (se solicitan más detalles en la segunda página del formulario). En el caso de las candidaturas en grupo, proporcione el nombre del coordinador del grupo.
- *Pregunta 2b. El candidato (información adicional)*
Sírvase proporcionar toda la información requerida. Observe el papel diferente que desempeñan el 'candidato' y el 'Responsable del organismo/centro'. En relación con el tipo de organismo/centro, elija en la relación que figura en el siguiente recuadro el que mejor se adapte a su centro. Observe que se trata de una relación general utilizada para el programa SÓCRATES en su conjunto. Véase la *Guía del candidato* para consultar el tipo de centros elegibles para cada tipo de actividad de movilidad. En el caso de una ayudantía para la enseñanza de lenguas (LINGUA Acción C), 'centro' se refiere al centro en el que el estudiante se encuentra actualmente inscrito (si corresponde).

Códigos del tipo de organismo/centro

EDU.1	Escuela de párvulos - Preescolar
EDU.2	Escuela primaria
EDU.3	Escuela secundaria (general o profesional/técnica)
EDU.4	Centro de enseñanza superior
EDU.5	Centro de Educación para adultos o de formación continua
ASS.1	Asociación sin fines de lucro (regional/nacional)
ASS.2	Asociación sin fines de lucro (Internacional)
RES	Centro de investigación
PUB.1	Autoridad pública (local)
PUB.2	Autoridad pública (regional)
PUB.3	Autoridad pública (nacional)
IND	Empresa privada (industria)
SER	Empresa privada (servicios)
OTH	Otro tipo de organismo/centro

Cuando la candidatura se refiere a una propuesta de movilidad para una sola persona, el 'candidato' designa a esta persona; si se refiere a una visita en grupo, el candidato es el coordinador del grupo.

La dirección proporcionada se utilizará para remitir el acuse de recibo y toda la correspondencia ulterior. No olvide los códigos de país y zona para los números de teléfono y fax.

Nota: en las Preguntas 2b y 3 puede utilizar el código del país en lugar de escribir el nombre completo. Sírvase utilizar los siguientes códigos normalizados (que son diferentes a los códigos postales):

Códigos de países

BE	Bélgica	IS	Islandia
DK	Dinamarca	LI	Liechtenstein
DE	Alemania	NO	Noruega
GR	Grecia	BG	Bulgaria
ES	España	CY	Chipre
FR	Francia	EE	Estonia
IE	Irlanda	HU	Hungría
IT	Italia	LV	Letonia
LU	Luxemburgo	LT	Lituania
NL	Países Bajos	PL	Polonia
AT	Austria	CZ	República Checa
PT	Portugal	RO	Rumania
FI	Finlandia	SK	República Eslovaca
SE	Suecia	SI	Eslovenia
GB	Reino Unido		

Pregunta 3. Organismo(s)/centro(s) de acogida

El tipo de información requerida es idéntica a la de la pregunta anterior. El término 'organismo de acogida' se refiere a:

- para las visitas de estudio y los intercambios de profesores en el marco de la Acción 1 de COMENIUS: el centro/organismo que va a visitarse;
- para las prácticas en empresas en el marco de la Acción 1 de COMENIUS: la empresa donde se realizan las prácticas;

- para la formación continua en la Acción B de LINGUA: el organismo/empresa que organiza la formación continua.

Pregunta 4. Fechas y duración

Cuando se refiere a más de una persona, sírvase indicar la duración por persona y el total del número de días por persona. Sírvase observar que los fondos de SÓCRATES no pueden utilizarse para financiar actividades iniciadas antes de que el contrato entre en vigencia.

Pregunta 5. Resumen del presupuesto y solicitud financiera

Al rellenar este formulario, sírvase tener en cuenta:

- la necesidad de utilizar la subvención de la manera más económica posible;
- el tipo de gastos elegibles (cf. la *Guía del Candidato*); observe que sólo se autorizan viajes en avión para distancias superiores a los 400 km (o cuando se requiere una travesía marítima), en clase económica o, si es posible, la condiciones APEX.

Pregunta 6. Declaración

La(s) firma(s) y el sello del centro del candidato (si corresponde) debe ser original en todos los ejemplares de la solicitud.

Directivas para rellenar la Parte II del formulario: preguntas específicas a cada tipo de actividad de movilidad

Después de rellenar las cinco primeras páginas del formulario, los candidatos deberán responder a una serie de preguntas específicas a cada tipo de actividad de movilidad. Sírvase observar que es preciso contestar todas las preguntas. Al referirse a las lenguas, deberán utilizarse los siguientes códigos:

Códigos de lenguas

DA	danés	LE	luxemburgués (*)
DE	alemán	IS	islandés (*)
EL	griego	NO	noruego (*)
EN	inglés	BG	búlgaro (*)
ES	castellano	CZ	checo (*)
FI	finlandés	EE	estonio (*)
FR	francés	HU	húngaro (*)
IT	italiano	LV	letón (*)
NL	neerlandés	LT	lituano (*)
PO	portugués	PL	polaco (*)
SE	sueco	RO	rumano (*)
GA	irlandés (*)	SK	eslovaco (*)
		SI	esloveno (*)

(*) Las candidaturas no podrán ser formuladas, ni los contratos emitidos en esas lenguas. Para conocer si las lenguas de los estados asociados de Europa Central y Oriental son elegibles como lenguas destinatarias de LINGUA, contacte su Agencia Nacional.

Verificación final antes de remitir por correo el formulario de candidatura

- Compruebe que se han contestado todas las preguntas.
- Recuerde que no se aceptan las solicitudes remitidas por fax.

- Remita, antes de la fecha límite, especificada en la *Convocatoria Oficial* en el capítulo correspondiente a cada determinada Acción, 3 ejemplares del formulario de candidatura a la(s) dirección(es) indicadas en la *Convocatoria Oficial*.



COMISIÓN EUROPEA
Solicitud para el Programa SÓCRATES

SÓLO PARA USO OFICIAL. SÍRVASE DEJAR ESTE ESPACIO EN BLANCO.

Nº:

PARTE I: PREGUNTAS DESTINADAS A TODOS LOS CANDIDATOS

1. Subprograma y Acción en el marco del programa SÓCRATES a los que se refiere esta candidatura

Sírvase marcar (✓) una sola casilla (□):

ARION

Visitas de estudio

2a. Candidato

Apellido		Nombre:	
----------	--	---------	--

2b. Candidato (información complementaria)

Sírvase rellenar esta sección cuidadosamente ya que se utilizará para el acuse de recibo de la candidatura. Consulte las instrucciones sobre "Cómo utilizar y rellenar este formulario". El 'Responsable del organismo/centro' es la persona que puede comprometer legalmente a su organismo/centro y quien firmará el contrato si se acepta la candidatura (si el contrato se realiza con el centro y no con el candidato individualmente). El 'candidato' es la persona que realiza el intercambio (o el coordinador del grupo si se trata de un grupo). Toda la correspondencia y el contrato (si se acepta la candidatura) se remitirá a la dirección aquí indicada.

Apellido y nombre del candidato		
Edad:	Sexo: <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	Nacionalidad:
Título y función del Candidato en el organismo/centro (si corresponde)		
Razón social completa del organismo/centro (si corresponde)		
Tipo de organismo/centro (si corresponde)		
Calle		
Código postal y ciudad		
País		
Región		
La dirección mencionada anteriormente es: <input type="checkbox"/> una dirección personal, o <input type="checkbox"/> la dirección del centro del candidato		
Apellido y nombre del Responsable del organismo/centro (si corresponde)		
Cargo oficial del Responsable del organismo/centro		
Teléfono (incluidos los códigos nacionales y regionales)		
Fax (incluidos los códigos nacionales y regionales)		
Correo electrónico		

2c. Candidaturas en grupo

Si la presente solicitud incluye a más de una persona, sírvase marcar esta casilla:

(La Agencia Nacional competente proporcionará instrucciones acerca de la anticipación con la que deberán proporcionarse los nombres de los demás participantes. Si ya se conocen los nombres, méncionelos en una o más fotocopias de la página DC-MA-5.)

3. Organismo(s)/centro(s) de acogida

La definición de "organismo de acogida" figura en el apartado "Cómo utilizar y rellenar este formulario" (Preguntas 4). Si la candidatura se refiere a la Acción 3.2 de COMENIUS (formación continua), la Acción C de LINGUA (ayudantías para futuros profesores de lenguas) o ARION, no es preciso rellenar este cuadro.

Nombre legal completo del organismo/centro	
Tipo de organismo/centro	
Calle Código postal y Ciudad	
País	
Región	
Nombre y apellido de la persona de contacto	
Título y cargo en el organismo/centro	
Departamento/Unidad	
Teléfono (incluidos códigos de país y zona)	
Fax (incluidos códigos de país y zona)	
Correo electrónico	

4. Fechas y duración

Las candidaturas en el marco de la Acción C de LINGUA (ayudantías de futuros profesores de lenguas) no necesitan rellenar esta información.

Fechas previstas para la visita, intercambio/prácticas o actividad de formación continua	Del (día/mes/año):	Al (día/mes/año):
Duración total en número de persona/días		

5. Resumen presupuestario y solicitud financiera

Deberá establecerse en ecus. Los candidatos en el marco de la Acción C de LINGUA (ayudantías) o ARION no tienen que rellenar esta información. Los de la Acción 3.2 de COMENIUS, solo tienen que rellenar las categorías de "viaje" y "matrícula de los cursos".

Partidas de gastos	Descripción (tipo, cantidad, tarifa)	Coste (en ECU)
Viaje		
Alojamiento		
Otras dietas		
Matrícula del curso para la formación continua (si corresponde) *		
Otros gastos (sírvase especificar):		
<i>Total</i>		
<i>Subvención solicitada a SÓCRATES</i>		

* En el caso de los candidatos en el marco de la Acción 3.2 de COMENIUS, el coste es igual al "precio del curso" indicado en el catálogo de la Acción 3 de COMENIUS.

6. Declaración

Deberá ser firmada por el candidato y, si corresponde, por la persona legalmente autorizada a representar el organismo/centro del candidato.

<i>"El suscrito/los suscritos certifica(n) que la información que figura en el presente formulario de candidatura es correcta a mi/nuestro leal saber y entender."</i>	
Lugar:	Fecha:
Nombre del candidato:	Nombre y cargo del representante del organismo/centro:
Firma del candidato	Firma del representante del organismo/centro
Sello del organismo/centro	

PARTE II: PREGUNTAS ESPECÍFICAS: VISITAS DE ESTUDIO ARION

Si está solicitando una subvención para una visita de estudio ARION, sírvase contestar las siguientes preguntas. Consulte el apartado "Instrucciones generales para rellenar el formulario" en la página DC-MA-ii, en especial el último punto.00

A

Identifique claramente la visita de estudio objeto de la presente solicitud (primera preferencia):		
Nº de la visita (véase el catálogo ARION)	País de acogida:	Fechas:
Título de la visita:		
Tema:		

B

Si no hay plazas disponibles en la visita de estudio indicada en el anterior punto (A), sírvase señalar en orden decreciente de prioridad, tres visitas de estudio alternativas en las que le gustaría participar:		
Nº de la visita (véase el catálogo ARION)	País de acogida:	Fechas:
Título de la visita:		
Tema:		
Nº de la visita (véase el catálogo ARION)	País de acogida:	Fechas:
Título de la visita:		
Tema:		
Nº de la visita (véase el catálogo ARION)	País de acogida:	Fechas:
Título de la visita:		
Tema:		

C Describa brevemente su área desarrolla su trabajo, tipo y nivel de enseñanza y el tipo de responsabilidades que ejerce:

D Indique sus competencias lingüísticas(mencione entre paréntesis el nivel de su dominio de la lengua en una escla de puntos de "5" = lo domina a "1" = insuficiente):

Lengua materna			
Otras lenguas:.....()()()()
.....()()()()

E Especifique, llegado el caso, los organismos y/o centros que desaría visitar o los aspectos específicos que le interesan particularmente durante su visita de estudios:

F Explique las razones por las que desea participar en la visita de estudio indicada en los anteriores puntos (A) o (B). Por ejemplo, mencione su comprensión del tema de la visita y cualquier otro aspecto particular en el que tenga especial interés:

G Explique, a la luz del anterior punto (E), cómo su participación en la visita contribuiría a su desarrollo profesional y mejoraría su competencia profesional:

H

Indique la repercusión que tendría su participación en la visita de estudios en el centro en el que trabaja;

I

Además de su respuesta en el anterior punto (F), indique los posibles efectos multiplicadores de su participación en la visita de estudios:

J

Si ya ha participado antes en un programa de visitas de estudios ARION, sírvase señalarlo a continuación:

Número de la visita (si es posible, indique el número que figura en el catálogo ARION):	País de acogida:	Fechas:
Título o tema:		

K

Si ya ha participado en cualquier otra acción/proyecto europeo en el ámbito de la educación, sírvase precisar la acción o el proyecto. Indique las referencias de la subvención (programa, año) concedida por la Comunidad Europea.